



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 23 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0001856/2011 por el cual el Ing. Hugo Alfredo MERINO, eleva su renuncia a la asignación complementaria en concepto de complemento Docente, por el Ciclo de Nivelación; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por razones de índole personal;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Hugo Alfredo MERINO (Leg. 33500 – DNI: 17.382.155 – FN: 03/08/1965) a la asignación complementaria en concepto de complemento Docente, por el Ciclo de Nivelación, luego de haber completado un tercio del período acordado, por lo que corresponde el pago por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO C/43/100 (\$ 564,43).

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Ciclo de Nivelación y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 000234 - T -2011

Ab/


